

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO	CÓDIGO
	NIT. 826.000.252-6	GJ-PRO-6
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión 1.1
	ACTA PARCIAL DE PAGO	2025

CIUDAD Y FECHA	SOGAMOSO 03 DE JULIO DE 2026
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-011-2026
ACTA No. 005	COMPRENDIDA ENTRE EL 02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DEL 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTE POR LA SECRETARÍA GENERAL Y APOYO EN EL ÁREA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO.
CONTRATISTA	ANGIE TATIANA SAAVEDRA RAMOS
C.C. No.	1.007.702.258
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICO 2.1.2.02.02.009.01
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (15.000.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO 2026
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	SI CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JEISSON JAVIER BONILLA MORA -SECRETARIO GENERAL
*CUMPLIMIENTO	T: Cumple Totalmente Actividades Pactadas

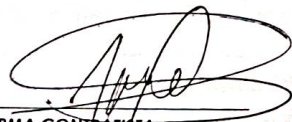
(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prórrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	15,000,000
2	VALOR A EFECTUAR	15,000,000
	* APOORTE ALCALDÍA	
	* APOORTE ENTIDAD CONVENIENTE	
3	VALOR ADICIONADO	
4	VALOR TOTAL (2+3)	17500000
5	VALOR PRESENTE ACTA	2,500,000
6	VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORMENTE EFECTUADOS	12,500,000
7	VALOR EJECUTADO (5 + 6)	15,000,000
8	SALDO POR EJECUTAR (4-7)	2,500,000

En constancia se firma a los 03 días del mes de JULIO del año 2026.


FIRMA CONTRATISTA
 C.C. 1.007.702.258 de Sogamoso


FIRMA SUPERVISOR
 C.C. 1.057.605.998 de Sogamoso

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	ANGIE TATIANA SAAVEDRA RAMOS	CONTRATISTA	03/07/2026
REVISÓ	DOLLY JAZMIN CELY SAENZ	JURIDICA	03/07/2026
APROBÓ	GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO	PRESIDENTE	03/07/2026